

*Handwritten notes:*  
 31/08/25  
 14/12

**LIQUIDACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA**  
 Plataforma Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	453576
Número de orden de compra a modificar:	127311-2024 ✓
Total de la Orden de Compra:	115,500,000.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Nombre del solicitante:	Andrés Gabriel Jimenez Heredia
Proveedor:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes

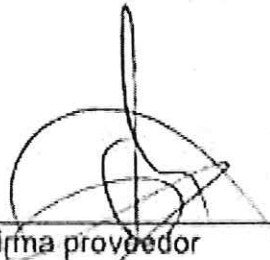
Tipo de Solicitud:	Liquidación Orden de Compra
Fecha:	2025-07-07 09:49:33

**Detalle o justificación**

Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, nos declaramos a paz y salvo con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas de la ejecución de la orden de compra 127311-2024 cuyo objeto es el " MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GOESH - ACD01-2023 (CHEVROLET CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE CUNDINAMARCA)" por un valor total de CIENTO QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 115'500.000,00) sin perjuicio de la obligación para sanear o responder en los términos de la garantía, en las condiciones y términos establecidos en la orden de compra y en el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales y con un plazo de ejecución hasta el 30/12/2024. ✓



Firma ordenador del gasto delegado- liquidador  
 Nombre: MY SANDRA MILENA TORO VILLA  
 Documento: C.C. 52.381.197



Firma proveedor  
 Nombre: JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA  
 Documento: C.C. 19.067.536  
 AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA

**1. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES:**

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	RUBRO	DESCRIPCIÓN	CDP SIIF N°	FECHA	VALOR CDP	RP SIIF N°	FECHA	VALOR RP
PRINCIPAL	A-05-01-02-008-003	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto os servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	9124	07/03/2024	\$ 673.076.923,08	39124	17-04-2024	\$ 77'000.000,00

CONTRATO	RUBRO	DESCRIPCIÓN	CDP SIIF N°	FECHA	VALOR CDP	RP SIIF N°	FECHA	VALOR RP
ADICIÓN	A-05-01-02-008-003	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto os servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	22224	05/07/2024	\$ 178.500.000,00	81624	23/07/2024	\$ 38'500.000,00

**2. PRÓRROGAS, ADICIONES Y/O MODIFICACIONES:**

ADICIÓN No.1:

Mediante solicitud ID No. 412245, del 10 de julio del 2024, se suscribió modificación de la orden de compra con el fin, adicionar un valor de \$ 38'500.000.00.

**3. GARANTÍA ÚNICA:**

CONTRATO INICIAL:

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NÚMERO DE PÓLIZA:

14-44-101207692

FECHA DE APROBACIÓN:

16/04/2024

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

0

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

TIPO DE POLIZA	VALOR DE AMPARO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento del contrato	\$ 7.700.000,00	15/04/2024	30/06/2025
Calidad del servicio	\$ 7.700.000,00	15/04/2024	30/12/2025
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 7.700.000,00	15/04/2024	30/12/2025
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 3.850.000,00	15/04/2024	30/12/2027

ADICIÓN 1:

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NÚMERO DE PÓLIZA:

14-44-101207692 anexo No. 1

FECHA DE APROBACIÓN:

17/07/2024

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

1

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

TIPO DE POLIZA	VALOR DE AMPARO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento del contrato	\$ 11.550.000,00	15/04/2024	30/06/2025
Calidad del servicio	\$ 11.550.000,00	15/04/2024	30/12/2025
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 11.550.000,00	15/04/2024	30/12/2025
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 5.775.000,00	15/04/2024	30/12/2027

**4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:**

El supervisor certificó que el contratista, prestó los servicios dentro de los plazos establecidos en orden de compra, objeto del mismo, así:

ACTAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
001- del 01 al 31 mayo de 2024	\$ 17'549.894,25	APV 32103 - 31/05/2024	\$ 3'706.284,99
		APV 32104 - 31/05/2024	\$ 9'446.561,12
		APV 32105 - 31/05/2024	\$ 1'045.295,23
		APV 32106 - 31/05/2024	\$ 3'351.752,91
002- del 01 al 30 de junio de 2024	\$ 27'831.531,42	APV 32451 - 05/07/2024	\$ 9'947.499,90
		APV 32452 - 05/07/2024	\$ 10'283.258,30
		APV 32453 - 05/07/2024	\$ 1'393.793,06
		APV 32454 - 05/07/2024	\$ 5'106.120,28
		APV 32455 - 05/07/2024	\$ 1'100.859,88
003- del 01 al 31 de julio de 2024	\$ 3'604.036,01	APV 32742 - 02/08/2024	\$ 1'187.587,87
		APV 32743 - 02/08/2024	\$ 1'435.821,87
		APV 32744 - 02/08/2024	\$ 980.626,27
004- del 01 al 30 de agosto de 2024	\$ 8'553.554,91	APV 33104 - 13/09/2024	\$ 3'089.825,88
		APV 33105 - 13/09/2024	\$ 951.505,50
		APV 33106 - 13/09/2024	\$ 508.239,88
		APV 33107 - 13/09/2024	\$ 1'632.746,30
005- del 01 al 30 de septiembre de 2024	\$ 2'478.902,62	APV 33108 - 13/09/2024	\$ 2'371.237,35
		APV 33395 - 08/10/2024	\$ 330.387,64
		APV 33396 - 08/10/2024	\$ 593.301,87
		APV 33397 - 08/10/2024	\$ 1'046.973,23
006- del 01 al 31 de octubre de 2024	\$ 11'190.166,99	APV 33398 - 08/10/2024	\$ 508.239,88
		APV 33747 - 16/11/2024	\$ 471.825,00
		APV 33748 - 16/11/2024	\$ 3'530.362,15
007- del 01 al 30 de noviembre de 2024	\$ 44'291.913,80	APV 33749 - 16/11/2024	\$ 1'614.385,26
		APV 33750 - 16/11/2024	\$ 5'573.594,58
		APV 34423 - 10/12/2024	\$ 5'791.913,81
		Nota crédito	\$ 0,01
		APV 34424 - 10/12/2024	\$ 4'344.748,08
		APV 34425 - 10/12/2024	\$ 14'739.276,63
APV 34426 - 10/12/2024	\$ 5'707.529,68		
APV 34427 - 10/12/2024	\$ 1'740.326,88		
APV 34428 - 10/12/2024	\$ 396.794,41		

		APV 34715 - 26/12/2024'	\$ 11'571.324,32'
VALOR TOTAL	\$ 115'500.000,00	VALOR TOTAL	\$ 115'500.000,00

**5. INFORMES DE SUPERVISIÓN:**

Durante la ejecución de la orden de compra la supervisión emitió los informes de supervisión de seguimiento mensual, donde se evidencia el desarrollo del proveedor frente a la prestación de servicios dentro de los plazos establecidos en la orden de compra, así:

No.	FECHA	MES	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	
			FÍSICO	PRESUPUESTAL
1	14/05/2024 ✓	abril 2024 ✓	0.0 % ✓	0.0 % ✓
2	04/06/2024 ✓	Mayo 2024 ✓	22.79% ✓	0.0 % ✓
3	01/08/2024 ✓	Junio 2024 ✓	58.94% ✓	22.79% ✓
4	07/08/2024 ✓	Julio 2024 ✓	39.29% ✓	15.19% ✓
5	07/09/2024 ✓	Agosto 2024 ✓	50.62 % ✓	42.41% ✓
6	07/10/2024 ✓	septiembre 2024 ✓	51.96% ✓	42.41% ✓
7	18/11/2024 ✓	Octubre 2024 ✓	61.65% ✓	51.96% ✓
8	13/12/2024 ✓	Noviembre 2024 ✓	89.98% ✓	61.65% ✓
9	05/02/2025 ✓	Diciembre 2024 ✓	100% ✓	61.65% ✓
10	03/03/2025 ✓	Enero 2025 ✓	100% ✓	61.65% ✓
11	03/03/2025 ✓	Febrero 2025 ✓	100% ✓	100% ✓

**6. CONSTANCIAS**

**OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:** EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto, renunciando expresamente a efectuar futuras reclamaciones judiciales o extrajudiciales provenientes de la ejecución y liquidación del contrato.

**OBSERVACIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA:** el ordenador del gasto delegado del FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, atendiendo los informes presentados por el supervisor de la orden de compra 127311-2024, aceptó el recibo de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

Para realizar la presente liquidación, se verificaron los soportes documentales del expediente en físico y digital de la etapa precontractual y contractual.

Que de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Título VI DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS, modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012 se establece que en el acta de liquidación deberán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a las que lleguen las partes, así:

*"Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación.*

*También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.*

*Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.*

*La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión."*

Así mismo, se deja constancia, que, el señor Teniente Coronel EDWIN JAIRO AREVALO PARRA como

Subdirector Operativo del Fondo Rotatorio de la Policía, suscribió en su momento la Orden de Compra y sus modificaciones y que la supervisión estuvo a cargo de los siguientes funcionarios:

NOMBRE	CARGO	NOTIFICACIÓN SUPERVISOR
Capitán BRYAN ORLANDO BARRETO LIZARAZO ✓	Comandante de sección grupo de Operaciones Especiales de Hidrocarburos ✓	Oficio No. ADCON-224-00128 del 15/04/2024 ✓
Capitán JHON JAIRO CARDENAS CARREÑO ✓	Comandante de sección grupo de Operaciones Especiales de Hidrocarburos ✓	Oficio No. 2024-00603-FORPO-ADCON del 18/06/2024 ✓
Capitán BRYAN ORLANDO BARRETO LIZARAZO ✓	Comandante de sección grupo de Operaciones Especiales de Hidrocarburos ✓	Oficio No. 2024-00887-FORPO-ADCON del 26/07/2024 ✓

Ahora bien, en la etapa de liquidación, la Subdirectora Operativa (e) del Fondo Rotatorio de la Policía, señora Mayor SANDRA MILENA TORO VILLA funge como liquidadora de la orden de compra y suscribe la presente acta de liquidación. ✓

**7. APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y RÉGIMEN PARAFISCAL:**

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó periódicamente en las respectivas entregas, las certificaciones, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social, siendo la última, presentada mediante documento de fecha 10 de diciembre de 2024. ✓

**8. BALANCE DE PAGOS:**

VALOR TOTAL DE CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	SALDO LIBERADO
\$ 115'500.000.00 ✓	\$ 115'500.000.00 ✓	\$ 0.0 ✓

VALOR CONTRATO PRINCIPAL	\$ 77.000.000,00
ADICION No.1	\$ 38.500.000,00
TOTAL VR. CONTRATO	\$ 115.500.000,00

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES							
CDPS	VALOR	RP	VALOR RP	VALOR PAGADO	SALDO POR UTILIZAR	CONTRATO	OBSERVACION
9124	\$ 673.076.923,08	39124	\$ 77.000.000,00	\$ 77.000.000,00	\$ -		
22224	\$ 178.500.000,00	81624	\$ 38.500.000,00	\$ 38.500.000,00	\$ -		
				\$ -	\$ -		
				\$ -	\$ -		
				\$ -	\$ -		
VALOR:	\$ 851.576.923,08	VALOR:	\$ 115.500.000,00	\$ 115.500.000,00	\$ 0,00		

PRESUPUESTO			CENTRAL DE CUENTAS			TESORERIA		
CONCEPTO	CDP	RP - COMPROMISO	N° OBLIGACION SIIF	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO (VALOR PAGADO AL CONTRATISTA)	FECHA PAGO	ORDEN DE PAGO SIIF
Pago No.01	9124	39124	162524	\$ 17.549.894,25	\$ 1.035.735,00	\$ 16.514.159,25		
Pago No.02	9124	39124	233924	\$ 27.831.531,42	\$ 1.603.977,00	\$ 26.227.554,42		
Pago No.03	9124	39124	237424	\$ 3.604.036,01	\$ 213.572,00	\$ 3.390.464,01		
Pago No.04	9124	39124	300124	\$ 8.553.554,91	\$ 527.473,00	\$ 8.026.081,91		
Pago No.05	9124	39124	299124	\$ 2.478.902,62	\$ 138.419,00	\$ 2.340.483,62		
Pago No.06	9124	39124	348024	\$ 11.190.165,93	\$ 700.267,00	\$ 10.489.898,93		
Pago No.07	9124	39124	429424	\$ 5.791.913,80	\$ 356.184,00	\$ 5.435.729,80		
Pago No.08	22224	81624	429524	\$ 38.500.000,00	\$ 2.395.609,00	\$ 36.104.391,00		
			TOTAL PAGADO	\$ 115.600.000,00	\$ 6.972.237,00	\$ 108.627.763,00		
			SALDO A LIBERAR	\$ 0,00				
			TOTAL CONTRATO	\$ 115.600.000,00				

Elabora: -Funcionario Grupo Convenios y Contratos

Fecha:

7/07/2024

RESPONSABLE	FIRMA	FECHA
Proyecto: Arq. Andrés Gabriel Jiménez Heredia - Grupo Convenios y Contratos		08-08-25
Revisó: Adm. Publico. Luis Miguel Reyes Ramírez- Facturación Grupo Convenios y Contratos.		12-08-25
Aprobó: Capitán BRYAN ORLANDO BARRETO LIZARAZO - Comandante de sección grupo de Operaciones Especiales de Hidrocarburos supervisor liquidación		08-08-25
Revisó: Capitán Diana Mireya Sandoval Delgado -Coordinadora Grupo Interno de trabajo Convenios y Contratos		12-08-25
Revisó: Abogada. Lady Johanna Jiménez Niño - Asesora Jurídica Subdirección Operativa		21-08-25
Revisó: Abogado Yeison Rodrigo Castillo Briceño - Jefe Oficina Asesora Jurídica		27-08-25

Fecha de elaboración: 07/07/2025

1  
2  
3  
4  
5

Base 20  
2000  
1000  
1000  
1000  
1000  
1000  
1000

1000  
1000  
1000  
1000  
1000  
1000  
1000  
1000